

**INFORME INSTITUCIONAL 2011
GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN FINANCIERA**

0. Resumen Ejecutivo. 1. Agenda institucional y de incidencia. 2. Balance de resultados. 3. Administración Financiera.

Mayo de 2011

FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, A.C.

Cerrada de Alberto Zamora No. 21 - Colonia Villa Coyoacán - México DF

Teléfono/Fax: (52) 55 5554 3001 - (52) 55 5554 1854

www.fundar.org.mx

Director Ejecutivo: Miguel Ángel Pulido Jiménez – miguel@fundar.org.mx

Coordinadora de Desarrollo Institucional: Simone Haf – simone@fundar.org.mx

Periodo de informe: 1º de enero de 2011 al 31 de diciembre del mismo año.

Resumen Ejecutivo

En el periodo que se reporta (enero de 2011 a diciembre del mismo año) Fundar ha buscado avanzar en la consolidación institucional y en las agendas de incidencia de la organización: transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, presupuestos y políticas públicas y derechos humanos.

Para lograr estos objetivos generales como primer objetivo nos propusimos enfocarnos en las siguientes intervenciones: regimen legal de acceso a la información y funcionamiento de órganos garantes; regimen presupuestario (con especial énfasis en la transparencia presupuestaria, la calidad de la fiscalización del gasto público y el sistema de evaluación del desempeño – presupuesto basado en resultados); sistemas y parámetros de control (interno y externo) y de responsabilidades de las agencias y agentes de Estado.

Los principales logros se refieren a los siguientes ejes de derechos y políticas públicas: mecanismos de tutela de derechos fundamentales (con especial énfasis en el papel del poder legislativo para el cumplimiento de las sentencias del Sistema Interamericano); análisis del impacto de las políticas de seguridad (pública, nacional e interior) y espacios de articulación con otros grupos de sociedad civil; sistema de salud (enfocándonos en el Sistema Nacional de Protección en Salud); políticas y programas de subsidios (concentrándose en los subsidios agrícolas); políticas de efecto igualitario o de equidad (con especial énfasis en las de género y las que atienden personas con discapacidad).

A continuación se resumen las actividades principales y su respectivo impacto en los objetivos de largo plazo:

1.- Hemos avanzado en el desarrollo de un estudio sobre las tendencias en la tramitación de solicitudes de información y resolución de recursos de revisión (más de 3,500 solicitudes y sus respectivas respuestas), cuya evidencia permitirá a los investigadores de Fundar hacer mejor uso del acceso a la información. Gracias al apoyo del IFAI ya contamos con una base de datos que sistematiza todas las solicitudes hechas desde Fundar. Debido a que esta herramienta podría ser de la utilidad para otras organizaciones, el IFAI la ofrecerá en su portal de internet.

2.- Uno de los proyectos más ambiciosos de Fundar es el Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM). Consiste en un estudio que sistematiza y ordena información relevante sobre las 33 leyes de transparencia del país. Por su diseño y metodología, el IDAIM provee de información relevante a los tomadores de decisiones tanto de política pública como de diseño legislativo. Mediante el trabajo conjunto con Article 19 y organizaciones civiles locales, el IDAIM ha logrado tener presencia en muchas entidades y ha sido usado como herramienta para fortalecer debates sobre los diseños normativos y el rol de los órganos garantes.

3.- Con el fin de contribuir a los procesos que transformen las políticas de transparencia y las prácticas que obstaculizan el acceso a la información, Fundar generó información usada por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF) en sus posicionamientos respecto a la pertinencia de una reforma a la Ley de la materia en el D.F. Además, se desarrolló una estrategia para promover una acción de inconstitucionalidad por la contradicción entre la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Veracruz y la Constitución.

4.- En el tema de la transparencia fiscal se desarrolló una estrategia jurídica para la definición y el uso de la noción de “secreto fiscal” acorde al derecho de acceso a la información. Interpusimos una demanda de amparo indirecto y aunque la sentencia de primera instancia niega el amparo, en su contenido la juez concede que las autoridades del SAT realizan una interpretación incorrecta del “secreto fiscal”.

5.- El proyecto Subsidios al Campo en México ha tenido una positiva demanda para incrementar su espacio de incidencia a partir de la replicabilidad o incorporación de nuevos actores al proceso de incidencia en las políticas públicas agrícolas. Asimismo, ha crecido la capacidad de Fundar para resolver los problemas técnicos de la página web Subsidios al Campo en México con lo gradualmente se ha disminuido la dependencia del EWG a la vez que se ha traducido en formas más amigables para presentar la información.

6.- Iniciamos un proceso de acompañamiento a pacientes con VIH derechohabientes del ISSSTE que enfrentan problemas graves de discriminación en la atención en salud y el desabasto de medicamentos, lo cual compromete de manera grave su calidad de vida y su salud.

7.- Continuamos con el desarrollo de conocimiento sobre transparencia presupuestaria para ampliar la información disponible y diseñamos los mecanismos de comunicación y difusión para lograr que la información que producimos, que muchas veces es de carácter muy técnico, llegue de forma comprensible y atractiva a tomadores de decisión y ciudadanos.

8.- El trabajo con la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para avanzar en materia de transparencia presupuestaria ha tenido resultados en dos sentidos: uno, hemos integrado un grupo de trabajo que está elaborando un presupuesto ciudadano basado en las mejores prácticas a nivel internacional. Dos, la Secretaría publicó una página de internet con el objetivo de acercar la información presupuestaria a la ciudadanía.

9.- Como resultados del trabajo con el Gobierno del Distrito Federal (GDF) destacan que la Secretaría de Finanzas creó un micrositio sobre transparencia presupuestaria y que se desarrolló un presupuesto ciudadano bastante completo. También requiere mención especial el hecho de que el GDF esté implementando medidas novedosas para difundir la información presupuestaria, por ejemplo, a través de otras páginas del gobierno del Distrito Federal o usando la boleta del pago del predial.

10.- En cuanto a la relación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la institución nos ha compartido sus planes para hacer más transparente algunos de los procesos involucrados en la fiscalización de recursos públicos. Se estableció un proceso de comunicación formal con ellos y conjuntamente (Fundar-ASF) se documentó la línea 800 de atención, como mejor práctica.

11.- Seguimos participando con el colectivo Gastar Mejor una plataforma de intercambio de información y de colaboración entre 8 organizaciones de la sociedad civil y entidades académicas que proponemos soluciones a la opacidad e ineficiencia en el ejercicio presupuestal. Hasta la fecha, este espacio ha permitido establecer un espacio de discusión con el Subsecretario de Egresos de la SHCP. Dicho espacio ha servido para exponer nuestras agendas y preocupaciones en torno a temas relacionados con la transparencia presupuestaria, la salud, subsidios, fideicomisos, etc.

12.- Después de diez años de construcción y posicionamiento del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria hemos abierto la discusión sobre una posible actualización de la herramienta con las organizaciones participantes y como resultado se acordó un nuevo cuestionario que mantiene la comparabilidad, reduce el número total de preguntas y actualiza la mayor disponibilidad de información.

13.- La información que Fundar ha hecho pública y los debates entre actores relevantes han contribuido a que la Auditoría Superior de la Federación incluyera en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública una auditoría en relación a la gestión, información y transparencia del Seguro Popular, en las entidades federativas.

14.- Otro resultado importante del trabajo en salud fue la firma del Decálogo por la Salud en el marco del Foro por el Derecho a la Salud. Este documento contiene 10 puntos para fortalecer y mejorar el ejercicio del derecho a la Salud y fue firmado por diputados de la Comisión de Salud representantes de las tres principales fuerzas políticas del país (PRI, PAN y PRD).

15.- En cuanto a la consolidación institucional hemos logrado importantes avances en la institucionalización de procesos, la planeación estratégica, la colaboración entre Dirección y Consejo, la diversificación de fondos y salud financiera así como en la consolidación administrativa.

I. **Agenda institucional y de incidencia**

El presente informe da cuenta de forma integral del conjunto de acciones emprendidas de forma institucional por Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Debido a la amplitud de actividades y de procesos, se presentan sólo los objetivos más destacados e aquellos que revisten un carácter integrador, tanto a nivel institucional como por área.

A **Nivel Institucional**, el objetivo principal fue:

- a) Procurar estabilidad para el personal administrativo, ejecutivo y consolidar el área de comunicación.
- b) Sentar las bases para una estrategia de sostenibilidad financiera de mediano plazo.
- c) Conformación de un equipo de trabajo estable y consolidar a Fundar como una institución con proyección profesional para sus integrantes

Respecto al área de **Presupuestos y Políticas Públicas** se buscó:

- a) Colocar la transparencia presupuestaria en la agenda pública y lograr que se aprueban mecanismos normativos y políticas que la hacen una política pública con parámetros de obligatoriedad para las autoridades. Aprobación de un capítulo de transparencia presupuestaria.
- b) Impactos en la estructura y condiciones del proceso presupuestario de forma tal que haya una mejor orientación de los recursos hacia la atención de las poblaciones marginadas, especialmente en los temas relacionados con el sector salud.
- c) Mejorar los servicios de salud desde la perspectiva del derecho a la salud impactando en el marco normativo, de forma que puedan atenderse los problemas del sector. El enfoque será en acceso y disponibilidad de servicios públicos de salud y la disponibilidad y acceso a medicamentos.

Para el área de **Transparencia y Rendición de Cuentas** los impactos esperados fueron:

- a) Monitorear y promover el vínculo con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Fundar participará en las siguientes dos discusiones parlamentarias programadas para el próximo periodo de sesiones: jurisdicción militar y aprobación de las reformas en materia de seguridad.
- b) Construir una agenda de transparencia legislativa que impulse dos dimensiones: 1) que atienda la urgente necesidad de mejorar las condiciones de transparencia administrativa del Congreso y 2) una que mejore las condiciones de transparencia sobre el quehacer legislativo y los vínculos de representación. Fundar posicionará en el debate el rol del Poder Legislativo como sujeto y objeto de la transparencia.
- c) Fundar asegurará una relación con las comisiones de Seguridad Pública, Género, Salud y con ellas promoverá los siguientes términos de relación: uso de la información generada en Fundar para puntos de acuerdo y dictámenes parlamentarios, uso de la información de Fundar en comparecencias y reuniones de grupos de trabajo.
- d) Continuar con el uso estratégico del acceso a la información de forma transversal en los distintos proyectos de investigación y en las agendas de incidencia en políticas públicas de Fundar e impulsar cambios en las políticas de transparencia, las leyes de acceso a la información y las prácticas que obstaculizan el acceso a la información.

En el área de **Derechos Humanos y Seguridad Pública** se buscó:

- a) Avanzar en la delimitación de las categorías de seguridad nacional, seguridad pública y seguridad interior.

- b) Contribuir con capacidad técnica en el seguimiento a las sentencias que el Sistema Interamericano emitió para el caso de México (Campo Algodonero y Rosendo Radilla), de manera específica en los temas que Fundar ha documentado e impulsa: agenda de seguridad pública, mecanismos efectivos de prevención de violaciones a derechos humanos, mecanismos de reparación del daño dirigidos a satisfacer las garantías de no repetición y jurisdicción militar.
- c) Fundar también informará el debate público y a las discusiones de tomadores de decisión sobre la urgencia de realizar modificaciones legislativas que permitan revertir la ausencia de recursos efectivos en diversos casos de violaciones graves a los derechos humanos.

El área de **Análisis y Estrategias desde la Perspectiva Jurídica** tuvo como objetivos los siguientes:

- a) Obtener sentencias que ayuden a impulsar cambios estructurales en áreas decisivas en la gestión pública
- b) Litigar casos relevantes identificados conjuntamente con otras áreas y construir estrategias que permitan multiplicar los efectos de las sentencias obtenidas.
- c) Involucrar activamente a grupos de población en la defensa de sus derechos y en el diseño de estrategias jurídicas
- d) Desarrollar documentos de análisis sobre las alternativas jurídicas y el uso de organismos e instancias internacionales en la defensa de casos

Por último, el área de **Fortalecimiento de Capacidades Ciudadanas** tuvo como objetivos:

- a) Desarrollar y aplicar metodologías participativas
- b) Realizar un taller para análisis presupuestario y enfoque de derechos para organizaciones contrapartes.
- c) Compartir herramientas para aplicar el derecho a la información y los mecanismos de rendición de cuentas en las agendas de incidencia de otras organizaciones civiles.
- d) Socializar entre organizaciones civiles, comunidades interesadas y periodistas las herramientas de acceso y análisis de la información presupuestaria para la defensa de derechos.
- e) Actualizar materiales didácticos y de divulgación de acceso y análisis de información presupuestaria.
 - 1. Facilitar talleres de acceso y análisis de información presupuestaria a comunidades, grupos de interés y periodistas.

II. Balance de resultados

A. Nivel Institucional

Los principales desafíos que nos propusimos atender se refieren a los ámbitos de la planeación estratégica, la diversificación de los fondos y la salud financiera, la consolidación administrativa, la consolidación del equipo en general y algunos equipos de trabajo en especial y el fortalecimiento de la organización en el análisis presupuestario.

Sobre esta base, los resultados más destacados son los siguientes:

A. 1 Planeación estratégica

Después de que no se realizó una planeación anual en 2010, este año se implementó un ejercicio exitoso al respecto. Es importante precisarlo, pues se trata de uno de los compromisos adquiridos y de los objetivos explícitos reconocidos como más relevantes. Las áreas realizaron una planeación anual que sirvió como insumo para el segundo paso: un taller con todo el equipo para elaborar propuestas para los objetivos a nivel institucional. En un tercer paso, la Coordinación de Desarrollo Institucional elaboró una propuesta basada en estos insumos que en la fase final fue presentada, discutida y aceptada por el equipo. La lógica de la planeación anual

fue trabajar sobre los diferentes objetivos en grupos de trabajo y así asegurar la participación, identificación y apropiación de los objetivos por parte de todo el equipo.

En cuanto a la planeación estratégica a mediano plazo cabe mencionar, que se desarrolló el plan de trabajo comprometido que describe cómo pensamos atender tres aspectos principales del fortalecimiento institucional: 1. Salud financiera; 2. Salud institucional; 3. Claridad Político Estratégico incluyendo un plan político estratégico. Este documento fue entregado al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de Socios en noviembre del año pasado.

A.2 Claridad conceptual y política. Otra iniciativa relevante es la elaboración de documentos base que inició en mayo de este año. Los objetivos de esta iniciativa son:

- Mejorar la vinculación entre investigación e incidencia (investigación aplicada) a través de una mejor planeación de los proyectos
- Definir y explicitar la posición política y teórica desde la cual los proyectos abordan los problemas públicos, generan propuestas y producimos conocimiento (postura epistemológica).
- Clarificar para los integrantes de Fundar la relevancia de sus funciones, responsabilidades y actividades, fomentando de esta manera su desarrollo profesional.

Esta iniciativa también tiene alta relevancia institucional porque su desarrollo forma parte de un proceso de mayor calado que busca ser precisamente la base de los objetivos de incidencia de mediano plazo (la agenda política de la institución). Actualmente estamos en la revisión del primer borrador de los documentos, con las versiones finales se afinará la agenda política de Fundar, que posteriormente será consensuada con el equipo. Esta agenda describirá nuestros campos de acción, incluyendo el espectro de intervención, los actores con que colaboramos, y los resultados que esperamos de nuestro trabajo.

A.3 Diversificación de fondos y salud financiera

Desde mayo del año pasado (2010), Fundar logró ampliar la gama de donantes por dos nuevas financiadoras. En noviembre de 2010, el área de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana consiguió un donativo por el monto de 165.000 USD de la Unión Europea para un proyecto sobre la Justicabilidad de los Derechos Humanos.

En febrero de este año, además, Fundar fue seleccionado como uno de tres Regional Centre of Expertise dentro de un proyecto llamado Evidence and Lessons Learned from Latinamerica (ELLA), financiado por el DFID y ejecutado por la oficina en Lima de Practical Action Consulting. El monto de este donativo es de 520.000 USD, la duración de 29 meses. Además cabe mencionar que la Fundación MacArthur, después de haber retirado sus fondos para proyectos de derechos humanos en México, volvió a financiar un proyecto del área de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Este donativo sobre 320,000 USD inició en febrero de 2011. Finalmente, fuimos invitados de formar parte de un consorcio para otro proyecto de la Unión Europea, esta vez sobre cohesión social y si bien este fondo no fue aprobado, lo cierto es que la invitación en si misma refleja el perfil de proyectos a los que podemos aspirar.

A.4 Consolidación administrativa. Una decisión institucional ha sido mantener un equipo administrativo pequeño, pero efectivo y eficiente. La idea es contar con un staff con capacidad de respuesta proporcional a las necesidades institucionales. Para estos fines, desde inicio de este año la persona responsable de la administración está viviendo un proceso de desarrollo profesional que le permitirá pasar de su función de contadora a la de una administradora. Para ello ha participado en una serie de cursos para el análisis de información financiera, entre ellos un curso de actualización fiscal y un taller para directores no financieros. En cuanto al desarrollo de sus capacidades, destaca el control y el resguardo patrimonial, esto incluye el manejo y control del inventario y la capacidad de toma de decisiones en cuestiones financieras y

bancarias. Adicionalmente, para continuar avanzando en la consolidación administrativa, se formalizaron e institucionalizaron procesos y procedimientos que anteriormente habían sido de carácter informal. Por ejemplo, hoy contamos con un protocolo de informes de viaje, reglas para el uso de la tarjeta corporativa, las solicitudes de vacaciones y los permisos especiales para estancias de trabajo que implican una ausencia mayor a los 15 días.

A. 5 Consolidación del equipo y de equipos

Con la salida del coordinador del área de Fortalecimiento de Capacidades Ciudadanas, Gabriel Lara, y la mudanza de Daniela Ramírez a Oaxaca, este área actualmente se encuentra en reestructuración y redefinición. Esta tarea quedó a cargo de Ximena Antillón, antes colaboradora en el área de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, con el apoyo de Daniela Ramírez que ahora colabora desde la Ciudad de Oaxaca.

En el área de Presupuestos y Políticas Públicas hubo cambios relevantes tanto en la coordinación como con la salida de uno de los investigadores más destacados de este equipo. Tanto la transición en la coordinación como la contratación de dos personas con un perfil técnico avanzado y la capacidad de moverse en un ambiente internacional, han sido difíciles y costosos en términos de tiempo.

El área de Transparencia y Rendición de Cuentas también presentó cambios en su integración. Sin embargo, paralelamente a los cambios de personal el área ha vivido un proceso de consolidación en cuanto a trabajo en equipo, mecanismos de comunicación, responsabilidades compartidas y el liderazgo de su coordinadora. Esto gracias a una serie de talleres impartidas por la Coordinación de Desarrollo Institucional en conjunto con la coordinadora de área.

Debido a un considerable número de nuevas personas en la organización, se ha recuperado el ejercicio del curso de inducción. Para una mejor integración, adicionalmente se estableció el mecanismo del “gran hermano/a” que funciona como tutor/a, en el cuál se les asigna un integrante de Fundar a cada persona nueva. El último desafío consistió en encontrar personas para diferentes proyectos y equipos con perfiles altamente especializados. En este contexto, ha sido un importante logro que los procesos de búsqueda y selección cada vez son más formalizados y ordenados. Tal como ya se mencionó en el informe parcial, el esfuerzo por formalizar los procesos es transversal y continuamente seguimos avanzado sobre este objetivo.

A.6 Consolidación del área de comunicación

Durante 2011, Fundar ha conseguido avanzar en la consolidación de su área de comunicación al conjuntar un equipo sólido que actualmente establece, define y coordina estrategias efectivas de comunicación institucional. El área trabaja de manera coordinada con los proyectos de Fundar en cuanto a comunicación gráfica, planeación, proceso creativo para pensar “fuera de la caja”, revisión de contenidos y mensajes, difusión en medios y estrategias en redes sociales. Además, un par de personas se encargan de establecer relaciones estrechas con líderes de opinión y medios de comunicación con el objetivo de colocar los temas de estudio y análisis de Fundar en una variedad de espacios.

En la segunda mitad del año continuamos con la consolidación del área de comunicación y la afinación de nuestras estrategias de comunicación. Un importante logro en este contexto ha sido el rediseño de nuestra página web, con el propósito de convertirnos en fuente de información confiable y actualizada para los medios de comunicación. La intención es ofrecer al periodista información de primera mano, datos duros y análisis de los temas que trabajamos. En este sentido, realizamos un gran esfuerzo para darle mantenimiento constante e inyectar contenido nuevo diariamente en la medida de lo posible. Además, seguimos intensificando y afinando nuestras estrategias de difusión en redes sociales. Por el momento nos enfocamos en los siguientes canales: Twitter, Facebook, Vimeo, YouTube, Google Grants, Herramientas Google, Podcasts y videopodcasts y Scrib. Cabe subrayar que los resultados de nuestra estrategia en cuanto a las redes sociales ha sido reconocido por actores, tanto donantes como otras

organizaciones de la sociedad civil, que se han acercado con el propósito de replicar esta estrategia.

Además, a través de los espacios permanentes en medios de comunicación tradicionales¹ hemos logrado establecer un vínculo constante con las personas a las que queremos llegar con los diversos mensajes e investigaciones que se generan dentro de Fundar. A base de trabajo editorial y de contactos, se ha construido una red indispensable en los medios de corte más tradicional.

Numeralia. Los siguientes datos reflejan de forma concreta el avance en nuestra estrategia de comunicación:

- Seguidores en Facebook: 5,429 (se pueden consultar aquí: <http://www.facebook.com/FundarMexico>)
- Seguidores en Twitter: 4,737 (se pueden consultar aquí: <https://twitter.com/FundarMexico>) Seguidores en Scribd: 1,071. Total de lecturas: 22,075 (se pueden consultar aquí: <http://es.scribd.com/FundarMx>). Scribd es una red especializada en documentos y publicaciones.
- Reproducciones de video en You Tube: 10,380 (se pueden consultar aquí: <http://www.youtube.com/user/FundarAC>)
- Visitas a la página de Fundar. El promedio mensual de visitantes únicos (distintos) es de 14,500. En total promediamos casi 20,000 visitas al sitio al mes (cerca de 1,5 visitas/visitante).
- El ranking de Alexa nos ubica en el sitio 1,070,023 mundial y con más de 190 links a nuestro sitio (se pueden consultar aquí: <http://www.alexa.com/siteinfo/fundar.org.mx>)

Tenemos publicaciones periódicas en medios de comunicación. Destacan las siguientes:

- Un blog de publicación semanal en El Universal. Los artículos llegan a tener hasta 50,000 visitas acumuladas en 3 meses (se pueden consultar aquí: <http://blogs.eluniversal.com.mx/depesos/>)
- Un blog en Animal Político (se puede consultar aquí: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-res-publica/>)
- Además, una amplia cobertura mediática en notas de prensa y reportajes. Nuestros investigadores dan entrevistas a los medios de circulación nacional (El Universal, Reforma, La Jornada, Excelsior) medios de nicho (El Financiero, El Economista), revistas especializadas (El Mundo del Abogado, Etcétera), radiodifusoras de alcance nacional (W Radio, MVS Radio, Radiocentro).
- Una sistematización de las apariciones más importantes se puede consultar en los siguientes links: <http://fundar.org.mx/fundarenlosmedios/>

B. Presupuestos y Políticas Públicas

Objetivo: Colocar la transparencia presupuestaria en la agenda pública y lograr impactos en la estructura y condiciones del proceso presupuestario. Mejorar los servicios de salud.

B. 1 Ciudadanizar la información presupuestaria

Desde hace varios años hemos intentado hacer grandes esfuerzos por ciudadanizar nuestros análisis pero no habíamos tenido éxito. Por ello, este año, uno de los objetivos expresos del área fue ese: traducir la información presupuestaria en algo sencillo que permitiera crear cultura presupuestaria. Con este objetivo, hemos creado una nueva sección en la página de Internet de

¹ Estos son: Animal Político, El Universal, Reforma, Publimetro, Expansión, Enfoque Reforma, W Radio, Canal Once, MVS Radio y La Jornada.

Fundar titulada “A dónde van mis impuestos”². En esta sección uno puede encontrar visualizaciones que permiten identificar de manera sencilla y rápida a dónde se va el grueso del presupuesto y quién lo gasta.

Queremos que la gente empiece a entender cómo el buen uso de los recursos puede ayudar a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. En general, estamos haciendo estrategias virales en redes sociales, buscadores de Internet y con nuestras contrapartes. El objetivo es incrementar los usuarios de la información presupuestaria que iremos actualizando constantemente.

B.2 La interlocución política y la incidencia

En 2011, la Secretaría de Hacienda publicó otro Presupuesto Ciudadano; sin embargo, éste no contenía información presupuestaria por lo que ahora, tenemos un grupo de trabajo donde estamos elaborando un Presupuesto Ciudadano basado en las mejores prácticas a nivel internacional. Las observaciones que les hemos hecho han sido bien recibidas y han sido implementadas por el equipo de trabajo encargado de la elaboración del documento.

A partir de los resultados que obtuvo México en el OBI, se emitieron recomendaciones muy puntuales para modificar la presentación de la información presupuestaria o inclusive para generar nueva información las cuales están alineadas con las mejores prácticas internacionales. El objetivo era trasladar la transparencia presupuestaria a ser una obligación legal y alejarla de la voluntad política y eliminar esta vulnerabilidad que reconocemos existe actualmente.

Fundar ha logrado constituirse como un interlocutor relevante con capacidad de incidencia en las decisiones en materia de transparencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De hecho, el trabajo con la Subsecretaría de Egresos nos ha permitido avanzar en dos sentidos: uno, hemos integrado un grupo de trabajo que está elaborando un presupuesto ciudadano basado en las mejores prácticas a nivel internacional. Dos, la Secretaría publicó una página de internet con el objetivo de acercar la información presupuestaria a la ciudadanía³.

B. 3 Incrementar las posibilidades de fiscalización y control de recursos públicos usando información presupuestaria tanto en la federación como en los estados.

La negociación presupuestaria 2011 fue especialmente desafiante por dos razones: los cambios en la coordinación del área y el contexto pre-electoral. Sin embargo, logramos que se modificaran dos artículos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012: en el artículo 44 se incluyeron aspectos relativos al gasto de bolsillo, la evaluación de las acciones del gobierno federal en torno al derecho a la salud, la necesidad de contar con mecanismos de rendición de cuentas para las políticas públicas de salud, la importancia de contar con herramientas de información para conocer el gasto en medicamentos y los recursos que se destinan a infraestructura, entre otras. En el artículo 60 se incluyó la necesidad de reportar los recursos que se destinan para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

B. 4 Mejorar los servicios de salud desde una perspectiva de derechos impactando en el marco normativo, de forma que puedan atenderse los problemas del sector.

Fundar implementó distintas estrategias para realizar modificaciones normativas y operativas para mejorar los servicios de salud: a) con los legisladores de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, b) con la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación y c) con funcionarios del Poder Ejecutivo, específicamente con el Comisionado del Sistema de Protección Social en Salud. A partir de

² Ver <http://fundar.org.mx/ymidinero/>

³ <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

la realización del Foro por el Derecho a la Salud en la Cámara de Diputados en 2010 y de la interlocución con diputados de la Comisión de Salud, conocimos las agendas políticas sobre el tema específico de salud de las principales fuerzas parlamentarias. Lo anterior nos permitió saber que tendríamos que ser muy estratégicos si queríamos proponer algunas recomendaciones a la legislación, particularmente en un contexto electoral en el que no parecía haber “voluntad política” para impulsar reformas que mejoraran la transparencia y la rendición de cuentas. Por eso, decidimos que intentaríamos incluir cláusulas de acceso a la información y rendición de cuentas en el PEF 2012. Como se comentó anteriormente, las propuestas fueron exitosas y modificaron dos artículos del PEF 2012.

Dos de los cambios incorporados en el PEF, se relacionan con los recursos destinados a la infraestructura sanitaria. El primero consiste en el establecimiento de la obligación de la Secretaría de Salud de evaluar y publicar los avances en la ejecución del Plan Maestro de Infraestructura. Esta evaluación deberá dar cuenta del impacto de las acciones e inversiones públicas en las carencias nacionales, estatales y municipales de infraestructura médica para una adecuada atención a la población. El segundo cambio normativo es la obligación de la Comisión Nacional de Protección Social – instancia dependiente de la Secretaría y responsable del ejercicio de más del 60 % del presupuesto de esta Secretaría – de publicar en su página de Internet las obras e inversiones realizados con los recursos del Fondo de Previsión Presupuestaria así como la fecha de radicación de los fondos. Esta adición normativa permitirá, de ser ejecutada por las autoridades federales, visibilizar el uso del presupuesto destinado al fortalecimiento y creación de nueva infraestructura en las regiones marginadas.

A principio de 2011 realizamos una reunión con las cinco organizaciones contraparte con las cuales hemos trabajado para reflexionar sobre los logros y obstáculos en cuanto a la realización de los diagnósticos comunitarios, al monitoreo a los centros de salud y a las acciones de incidencia con el personal sanitario y funcionarios jurisdiccionales de salud. Además, las organizaciones definieron objetivos de trabajo comunes para 2011, entre los que resalta la formación y promoción del derecho a la salud dirigido a los trabajadores de salud comunitarios.

En torno a este objetivo Fundar inició un proceso de construcción de este espacio de formación con una de las organizaciones y mediante dos talleres breves. Es importante destacar que dada la escasez de fondos para financiar actividades a las contrapartes, Fundar inició un proceso de reflexión para redefinir el vínculo con ellas. Con este propósito realizamos un taller interno, facilitado por un experto que nos ayudó a identificar los desafíos y las ventajas de las alanzas con actores de base.

Es importante señalar que aunque Fundar ya no continúa realizando este trabajo a través de la asignación de fondos y transferencia de capacidades, las organizaciones contraparte han seguido trabajando en sus regiones sus propias agendas de monitoreo, de interlocución con el personal sanitario y autoridades municipales. Aunque la intensidad de la relación es realmente mucho más baja, Fundar es ahora un aliado de ellas en el impulso y consecución de sus resultados de incidencia.

B.5 Otros logros relevantes.

Como resultados del trabajo con el Gobierno del Distrito Federal (GDF) destacan la creación de un micrositio sobre transparencia presupuestaria y el desarrollo de un presupuesto ciudadano bastante completo. También requiere mención especial el hecho de que el GDF

esté implementando medidas novedosas para difundir la información presupuestaria, por ejemplo, a través de otras páginas del gobierno del Distrito Federal o usando la boleta del pago del predial.

En cuanto a la relación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la institución nos ha compartido sus planes para hacer más transparente algunos de los procesos involucrados en la fiscalización de recursos públicos. Se estableció un proceso de comunicación formal con ellos y conjuntamente (Fundar-ASF) se documentó la línea 800 de atención, como mejor práctica.

El colectivo Gastar Mejor⁴ se ha consolidado como una plataforma de intercambio de información y de colaboración entre 8 organizaciones de la sociedad civil y entidades académicas que proponemos soluciones a la opacidad e ineficiencia en el ejercicio presupuestal. Hasta la fecha, este espacio ha permitido establecer un proceso de discusión con el Subsecretario de Egresos de la SHCP. Dicho espacio ha servido para exponer nuestras agendas y preocupaciones en torno a temas relacionados con la transparencia presupuestaria, la salud, subsidios, fideicomisos, etc.

Después de diez años de construcción y posicionamiento del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria hemos abierto la discusión sobre una posible actualización de la herramienta con las organizaciones participantes y como resultado se acordó un nuevo cuestionario que mantiene la comparabilidad, reduce el número total de preguntas y actualiza la mayor disponibilidad de información.

La información que Fundar ha hecho pública y los debates entre actores relevantes han contribuido a que la Auditoría Superior de la Federación incluyera en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública una auditoría en relación a la gestión, información y transparencia del Seguro Popular, en las entidades federativas.

C. Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo: Monitorear y promover el vínculo con la Cámara de Diputados, construir una agenda de transparencia legislativa y continuar con el uso estratégico del acceso a la información de forma transversal en los distintos proyectos de investigación y en las agendas de incidencia en políticas públicas de Fundar.

Fundar desarrolló importantes actividades de incidencia directamente en el Congreso para impulsar las reformas a la Ley de Transparencia. Por otra parte, consolidó alianzas importantes para promover mecanismos creativos y herramientas efectivas que permitan avanzar en la agenda de transparencia con el Poder Legislativo. Destaca, particularmente, el trabajo articulado con la empresa CitiVox y el desarrollo del proyecto Curul 501.

C. 1 Estrategias innovadoras para impulsar la Transparencia

Conjuntamente con el Colectivo por la Transparencia Fundar ha articulado espacios de diálogo sociedad civil-autoridades sobre temas de preocupación específica que son mediados por el Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal (InfoDF). Este espacio de interlocución ha sido llamado Mesa de Diálogo por la Transparencia y está constituido mediante la formalidad de un acuerdo del Pleno del InfoDF.

⁴ www.gastarmejor.mx

Como mecanismo inédito, la Mesa de Diálogo ha logrado establecer procesos de interlocución que han impactado de forma positiva en la consecución de resultados.⁵ En términos institucionales uno de los resultados más destacados de este proceso es que Fundar ha podido alinear sus objetivos y abrir procesos de interlocución con tomadores de decisión que faciliten la recepción de nuestras propuestas. Y concretamente, en el periodo que se informa, Fundar pudo colocar uno de los temas más importantes de su agenda: Transparencia presupuestaria.

Esta mesa surgió con un diagnóstico que reconoce que las reformas de las últimas décadas, encaminadas a mejorar el marco fiscal y presupuestario, no han sido suficientes para inhibir los espacios de opacidad y discrecionalidad que se dan a lo largo de todo el proceso presupuestario.

En la Mesa participaron autoridades del Gobierno del Distrito Federal, entre otras la Secretaría de Finanzas y organizaciones de la sociedad civil que tienen experiencia en el tema, como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Gestión Social y Cooperación (GESOC). Al momento, las recomendaciones se dividen en 4 apartados: 1) Recomendaciones para mejorar la presentación de la información disponible en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas; 2) Recomendaciones para mejorar el Paquete Fiscal; 3) Recomendaciones para la elaboración y publicación de un Presupuesto Ciudadano y 4) Recomendaciones para mejorar la Ley de Ingresos e información fiscal.

C. 2 Estrategia de incidencia para impulsar la LFTAI

Desde el año pasado, en Fundar comenzamos una estrategia de incidencia con dos objetivos principales: mejorar la calidad de la reforma aprobada por el Senado y empujar la aprobación de la reforma en la Cámara de Diputados. Dicha estrategia se compone de 3 tipos de acciones: acercamiento a actores en la Cámara de Diputados, campaña mediática y en redes sociales y, convocatoria a la comunidad de práctica.

Nuestra primera acción, fue mandar una carta y un documento de análisis al Dip. Javier Corral Jurado en su calidad de presidente de la Comisión de Gobernación, con el fin de contribuir al proceso legislativo. En dicho documento, advertimos los aciertos de la Minuta aprobada por el Senado y también puntualizamos los retrocesos y la insuficiencia de la misma para atender muchos de los temas torales de la agenda. Algunos de los retrocesos que advertimos eran: la posibilidad de que los sujetos obligados desecharan una solicitud de información cuando su respuesta implicaba el “entorpecimiento extremo” de sus actividades, la facultad de IFAI de desear recursos de revisión cuando se consideraran “frívolos” o, la posibilidad de que el mismo instituto estableciera acuerdos conciliatorios entre el recurrente y el sujeto obligado⁶.

Resultado de este acercamiento, se lograron establecer una serie de reuniones de trabajo en las que participamos Artículo 19, Fundar y el Colectivo por la Transparencia de parte de la sociedad civil, y, el Dip. Corral, el Secretario Técnico y algunos asesores técnicos, de parte de la Comisión de Gobernación. Este proceso de interlocución fue muy productivo, pues se lograron modificar la mayor parte de los artículos que habíamos identificado como regresivos e incluso incluir algunos temas que se habían pasado por alto en el Senado.

El dictamen de la Comisión de Gobernación se aprobó en lo general el 1° de marzo del presente año. Sin embargo, dos diputados de la bancada panista, Gregorio Hurtado Leija y Gastón Luken Garza, solicitaron reservar cuatro artículos fundamentales de la reforma (18 Bis, 59, 46 y 55 Bis). En la misma lógica, el diputado priista Arturo Zamora Jiménez presentó una modificación que consistía en imponerle un tribunal al IFAI para que las dependencias puedan impugnar sus resoluciones y de esta manera eludir su obligación de entregar información de interés público.

⁵ Las actividades de las primeras mesas (Seguridad Pública, Medio Ambiente y Programas Sociales) se pueden ver en: <http://www.mesadetransparencia.df.gob.mx/>

⁶ El documento que se entregó al Dip. Corral se puede ver en el Anexo 1.

Ante esta situación, realizamos una conferencia de prensa titulada “La Ley de Transparencia se fractura” para advertir las implicaciones de no aprobar estos artículos en la reforma y para exhortar al poder Legislativo a que cumpliera con su obligación de aprobar la reforma. Los convocantes de la conferencia fuimos Artículo 19 y Fundar. Además se sumaron a la convocatoria: el Colectivo por la Transparencia, México Infórmate, Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) y la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (AMEDI)⁷.

Ante este contexto de resistencias y oposiciones, desde Fundar hicimos una convocatoria a periodistas, académicos y organizaciones de la sociedad civil para invitarlos a sumarse a una campaña mediática y estrategia en redes sociales. En el ámbito nacional destaca la participación de redes como Derecho a Saber, México Infórmate, Ciudadanos por Municipios Transparentes y el Colectivo por la Transparencia, del cual Fundar forma parte. En el ámbito internacional recibimos apoyo por parte de redes como la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información y Freedom of Information Advocates Network (FOIANet)⁸.

En el periodo que se reporta, escribimos nueve artículos de análisis en periódicos y revistas como El Universal, Expansión, El Semanario, Animal Político, Publímetro, entre otros⁹. El 30 de marzo, después de un mes arduo de acciones mediáticas y políticas, los diputados de la Comisión de Gobernación reconsideraron sus posturas y retiraron sus reservas al dictamen. Así, después de un año de proceso legislativo, el dictamen por fin llegó a las comisiones de Justicia y de Función Pública. Sin embargo, los presidentes de dichas comisiones, el Dip. Pablo Escudero Morales del Partido Verde y el Dip. Humberto Benítez Treviño del PRI, optaron por dejar que pasaran los días, sin siquiera enlistar la discusión del dictamen en el orden del día de las sesiones de sus respectivas comisiones.

Frente a la adversidad para abrir espacios, por parte de un sistema político que no permite la participación, (además de legisladores que responden a intereses personales y partidistas), decidimos colocar varios espectaculares en distintos puntos de la Ciudad de México. Los espectaculares se diseñaron en Fundar y se solicitó apoyo de organizaciones para cubrir los gastos de impresión y la renta de los mismos¹⁰.

C.3 Impulsar cambios en las políticas de transparencia y las prácticas que obstaculizan el acceso a la información

Un primer punto a destacar es la consolidación del Colectivo por la Transparencia, coalición de organizaciones originalmente impulsada por Fundar y que ha tenido diversos procesos de transición. Dicho resultado se expresa en procesos como el de evaluación y planeación operativa en la que definió su agenda de trabajo para 2011 y ha recibido un financiamiento por parte de OSF. En 2008 nos propusimos dejar la coordinación y encontrar un nuevo rol al interior de este espacio y armonizar los objetivos institucionales con los de la coalición. Hoy día Fundar trabaja de manera muy cercana con la nueva coordinación, compartiendo experiencia y conocimiento para fomentar la participación y colaboración de las organizaciones.

Los procesos más importantes en los que Fundar ha participado junto con otras organizaciones son:

C.3.1 Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM)

⁷ El Boletín de prensa que se entregó a los asistentes puede verse en el Anexo 2.

⁸ En el Anexo 4 puede verse un Fact Sheet en inglés que elaboramos sobre el proceso de reforma y un artículo escrito por Toby McIntosh para FOIANet.

⁹ Los 9 artículos pueden encontrarse en el Anexo 5.

¹⁰ Se colocaron 3 espectaculares en la Colonia Condesa, Colonia Narvarte y Eje Central Lázaro Cárdenas. Las fotos se pueden ver en el Anexo 6.

El IDAIM, desarrollado conjuntamente con Artículo 19, es un instrumento que permite medir de forma adecuada el nivel de protección del derecho de acceso a la información en México, así como el nivel de progresividad de las legislaciones federal y locales en materia de transparencia y acceso a la información. Con el objetivo de construir sólidos referentes para identificar el estado de uno de los derechos más relevantes para la vida en democracia y la plena exigencia de los derechos humanos, este estudio considera las mejores prácticas de transparencia y acceso a la información observadas en las distintas legislaciones nacionales, el Código de Buenas Prácticas y otras fuentes.

Al día de hoy, el IDAIM se ha presentado en 8 estados de la República a partir de invitaciones de organizaciones locales, comisiones de transparencia y autoridades locales interesadas en usar el índice para la construcción y promoción de iniciativas locales (Guerrero, Tabasco, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tabasco, Yucatán y Puebla). Además, existen otros 7 estados que visitaremos en lo que resta del año (Baja California, Michoacán, Aguascalientes, Nayarit, Jalisco, Morelos y Veracruz). En lo que va de 2011, el IDAIM ha sido usado como un referente en los debates públicos sobre los problemas que se enfrentan en materia de transparencia y acceso a la información y diversos tomadores de decisión (principalmente al interior de la COMAIP) lo han usado como fuente de alternativas técnicas para la atención de problemas estructurales. Con el fin de intensificar y potenciar su uso en 2012, durante el periodo que se informa iniciamos una revisión de la metodología y de la plataforma electrónica. También se diagnosticó la necesidad de una nueva estrategia de comunicación que involucre de manera más decidida a grupos y actores locales.

C.3.2 Consejeros electorales

Desde el Colectivo por la Transparencia y de manera conjunta con el Comité Conciudadano, se elaboró una estrategia de interlocución para exigir un procedimiento claro, incluyente, equitativo y abierto a la sociedad para la elección de nuevos consejeros electorales (Anexo 1). Nuestra preocupación central es que en la designación de los próximos consejeros se repitan los procedimientos opacos y discrecionales que han prevalecido en el pasado, y que tienen como consecuencia una afectación a la autonomía, a la ciudadanización, a la credibilidad y a la profesionalización del IFE. Al día de hoy, las fuerzas políticas al interior del Congreso no han sido capaces de ponerse de acuerdo y llevan más de seis meses de retraso en su obligación de nombrar a los nuevos consejeros.

C.3.3 Acción de Inconstitucionalidad Veracruz

Junto con la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) y México Infórmate, desarrollamos una estrategia para promover una acción de inconstitucionalidad por la contradicción existente entre la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Veracruz y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Anexo 2). Dicha reforma promovida por el PRI da pauta para que los sujetos obligados puedan incumplir las resoluciones del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y con toda facilidad recurrirlas ante tribunales administrativos. Con ello se incumplen dos de los principios establecidos en el artículo 6° constitucional: la disposición de establecer “procedimientos de revisión expeditos” y sustanciados “ante órganos u organismos especializados” a favor de los ciudadanos solicitantes de información pública.

Cabe señalar que a pesar de la articulación con 26 institutos de transparencia para promover la acción de inconstitucionalidad, ningún actor estuvo dispuesto a presentarla (sólo pueden hacerlo la CNDH, la Procuraduría General de la República, el ombudsman local).. Desde esta perspectiva, si bien no se lograron los objetivos en términos jurídicos, este proceso fue muy relevante por el posicionamiento estratégico de Fundar ante la COMAIP y el IFAI, ya que de nueva cuenta logramos articular una estrategia amplia entre órganos garantes (26 órganos garantes) y sociedad civil (12 organizaciones) de la misma forma que lo hicimos el año pasado para el caso Campeche.

C.4 Impulsar el uso del Derecho de Acceso a la Información (DAI) en agendas de incidencia que atiendan de mejor forma a la población más necesitada: Proyecto Subsidios al Campo en México

Fundar ha desarrollado una herramienta Web que funciona como producto insignia para promover el uso de información pública por parte de grupos de población y sectores sociales en sus agendas de incidencia: el sitio subsidiosalcampo.org.mx. El proyecto presenta desafíos relevantes en términos del desarrollo de capacidades técnicas suficientes para atender con mayor eficiencia y efectividad la demanda de actualización de información. Para ello nos hemos enfocado en dos aspectos: aumentar la capacidad técnica de Fundar para resolver los problemas técnicos de la página, y desarrollar nuevas formas de presentar la información que permiten que ésta sea más amigable para el usuario. En este sentido, Fundar organizó el OpenDataMx, siendo este el primer hackaton en México de datos abiertos. Gracias a este evento se adquirieron una serie de capacidades técnicas para implementar en el corto y mediano plazo, especialmente en el área de visualizaciones dinámicas de datos.

C.4.1 Impacto de la página web Subsidios al Campo en México.

Durante 2011 el proceso tuvo avances sustanciales y se establecieron las bases para una futura discusión sobre conflicto de interés y la necesidad de regular los controles en los instrumentos de asignación de fondos públicos..

Es pertinente señalar que un impacto no esperado es que las autoridades agrícolas han calificados los esfuerzos de transparentar la información como algo que sirve a la delincuencia. En este contexto, se redujo la oferta de información pública (incumpliendo incluso el contenido del artículo 7 de la LFTAIP) y se implementaron medidas que reducen las posibilidades de conocer la información. Para contrarrestar estos retrocesos se implementó una estrategia de fortalecimiento de los mecanismos internos de control a partir de la denuncia formal de las irregularidades en la Secretaría de la Función Pública y el IFAI, con ello se busca un doble propósito, además de tener incidencia en la publicación de padrones, esperamos que impacte en la activación de los mecanismos de control y sanción al interior de las dependencias, fortalecer a las instituciones dedicadas a la transparencia.

C.4.2 Interlocución y relaciones con nuevos actores

Otros avances se han logrado con la apertura al diálogo con mayores sectores. Por ejemplo, con un grupo de trabajo en el cual participan Isabel Cruz, presidenta de la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS), Miguel Meza, académico del Centro de Estudios Maya, Jonathan Fox, Héctor Robles y Fundar para el monitoreo a los recursos de los programas del sector financiero en el medio rural. También destaca la creación de otro grupo de trabajo con académicos de CIESSAS Occidente para dar seguimiento a programas estatales con la posibilidad de georreferenciar los datos y de integrar los padrones ganaderos a la página web Subsidios al Campo en México. Con esto se logrará la ampliación de la base de usuarios de la página, sumando académicos y expertos. Se espera que esto tenga como impacto el incremento del poder de influencia de los grupos que usen esta evidencia y, como nos lo propusimos, avanzar en la reforma de las políticas públicas para que atiendan de mejor forma a la población necesitada.

Además del establecimiento de relaciones estratégicas con los actores mencionados hemos mantenido relaciones de información e intercambio con una serie de otros actores, entre ellas dos delegaciones chinas, una convocada por el IBP y otra del Instituto Chino para el Desarrollo, así como una delegación de funcionarios del Ministerio de Agricultura de Las Filipinas. Si bien los contactos y la atención de delegaciones internacionales no forman parte de los objetivos iniciales del proyecto, es cierto que son una muestra de que el proyecto se ha convertido en un referente para la discusión y la evaluación de políticas públicas rurales.

C. 5 Proyecto Contraloría Social y Seguimiento al Gasto Público en VIH ySIDA

El objetivo central de este eje de trabajo es desarrollar un estudio que documente cuál es la relación que existe entre las necesidades en materia de VIH/Sida y las decisiones gubernamentales, en donde juega un rol especial la asignación de presupuesto y el número de pacientes que las distintas dependencias atienden. A partir de aproximadamente 600 solicitudes de acceso a la información dirigidas a Hospitales y 10 dependencias de la Secretaría de Salud se elaboró un documento sobre la situación general de presupuesto asignado al Programa Presupuestario P016 "Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS" que idealmente informará los debates parlamentarios en torno al presupuesto para 2011

El rol público que Fundar ha desarrollado en el tema ha abierto contactos directos con población afectada por la política de VIH. Como resultado de lo anterior, tenemos un grupo de acompañamiento a pacientes con VIH derechohabientes del ISSSTE que enfrentan problemas graves de discriminación en la atención en salud y el desabasto de medicamentos. El objetivo es fortalecer las demandas de los pacientes a través de la incorporación de la perspectiva de derechos, el conocimiento del sistema de salud y las políticas públicas de atención y prevención de VIH, herramientas para la documentación de su situación y el acceso a la información

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los grupos de pacientes positivos, se realizaron dos talleres para el seguimiento de la oferta de pruebas de VIH para embarazadas en marzo y julio de este año, en el cual participaron tres organizaciones contrapartes (Kinal Antzetik D.F. A.C., Red Balance y Espacio Espiral). El taller permitió principalmente compartir la metodología que Fundar ha desarrollado para darle seguimiento al presupuesto a nivel federal y en los estados, a través de solicitudes de acceso a la información y entrevistas a funcionarios. Se profundizó en el AFASPE (Acuerdo para el Fortalecimiento de la Salud Pública en los Estados) como un mecanismo que permite darle seguimiento a los recursos que se transfieren desde la federación hacia las entidades federativas y cuyo valor radica en que es el único instrumento que vincula el presupuesto con la salud de las mujeres.

Finalmente seguimos acompañando y asesorando a organizaciones que trabajan en VIH y SIDA con el objetivo de compartir herramientas de análisis presupuestario y acceso a la información. En este contexto, se realizaron dos talleres para el seguimiento de la oferta de pruebas de VIH para embarazadas en marzo y julio de este año, en el cual participaron tres organizaciones contrapartes (Kinal Antzetik D.F. A.C., Red Balance y Espacio Espiral). Durante el taller se compartió la metodología que Fundar ha desarrollado para darle seguimiento al presupuesto a nivel federal y en los estados, a través de solicitudes de acceso a la información y entrevistas a funcionarios. Se espera que los grupos puedan darle seguimiento a los recursos que se transfieren desde la federación hacia las entidades federativas y usar de forma estratégica el único instrumento que vincula el presupuesto con la salud de las mujeres. Finalmente se planteó la necesidad de documentar la situación de salud de las mujeres, en particular el acceso de mujeres embarazadas a pruebas de VIH.

Además, en el marco de la Reunión Regional sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de Mujeres con VIH ICW/Balance, Fundar compartió su experiencia en litigio estratégico, acceso a la información y monitoreo de presupuestos públicos con organizaciones de mujeres con VIH de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y Costa Rica. Esta participación se dio gracias a nuestra colaboración con Red Balance.

D. Derechos Humanos y Seguridad Pública

Objetivo: avanzar en la delimitación de las categorías de seguridad nacional, seguridad pública y seguridad interior y contribuir con capacidad técnica en el seguimiento a las sentencias que el Sistema Interamericano emitió para el caso de México.

Un eje en el que se desarrollaron importantes actividades, fue en la promoción de discusiones antes cerradas en los órganos legislativos. Por ejemplo, el seguimiento a procesos para el

cumplimiento de las sentencias emitidas por el Sistema Interamericano o la participación en procesos legislativos.

D.1 Avance en la delimitación de las categorías de seguridad nacional, seguridad pública y seguridad interior

En cuanto al avance en la claridad conceptual de las categorías de seguridad nacional, seguridad pública y seguridad interior, nuestras actividades se concentraron en los debates en la Cámara de Diputados en torno al dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional (LSN) y que propone un marco jurídico para regularizar la participación del Ejército en tareas de seguridad pública y ampliar las facultades de las fuerzas armadas bajo un régimen de excepcionalidad. Los componentes de dicha iniciativa dotan de contenido jurídico al concepto de seguridad interior como parte de la seguridad nacional y establecen los mecanismos de procedimiento para declarar su afectación, junto con los mecanismos para responder al mismo. Fundar participó en una serie de reuniones de análisis con contrapartes, en las que se determinó que la figura de seguridad interior no es distinta a la de seguridad pública, y por lo tanto su resguardo corresponde a las instituciones policiales, no a las Fuerzas Armadas. A su vez, se insistió en que una eventual reforma a la seguridad nacional se tiene que regir bajo principios democráticos y de transparencia. Por último, Fundar elaboró la postura que las tareas de seguridad pública son de función exclusiva de las fuerzas policiales y por lo tanto el gobierno en turno requiere elaborar estrategias para el retiro paulatino del ejército de tales actividades.

En el marco de los debates detectamos la poca claridad conceptual en materia de seguridad y una necesidad de traducir los debates técnicos jurídicos en un lenguaje accesible para un público informado que tiene interés en entender los debates y aportar a los mismos. A su vez, detectamos que si bien distintos expertos ofrecen su análisis y opiniones, estos se quedaban aislados en relación a los demás argumentos. Con tal de responder a estos vacíos y aportar al fortalecimiento de la capacidad analítica de la ciudadanía frente al tema, el equipo de Fundar elaboró un documento que sistematiza y agrupa los principales debates en torno a la iniciativa de reforma a la LSN en el marco más amplio de relaciones cívico-militares en México. En ese sentido aprovechamos de nuestra capacidad de conocimiento técnico y de análisis conceptual teórico para cerrar la brecha entre ambos y difundir los aspectos más relevantes de los debates que se dieron en la Cámara de Diputados entre diversos sectores de la sociedad civil organizada. Ha sido un logro importante que el documento es utilizado por diversos actores, sobre todo organizaciones de la sociedad civil.

También se identificó la importancia de seguir avanzando sobre un concepto adicional: seguridad ciudadana. Los avances se realizaron desde el trabajo de acompañamiento que el equipo le da al Monitor Civil de la Policía (Mocipol) en la región de la Montaña, Guerrero, particularmente durante la sistematización de los más de 400 casos de violaciones de derechos humanos por parte de las instituciones policiales documentados por el Mocipol. Tras un análisis de los casos, Fundar, el equipo del Mocipol, Tlachinollan e Insyde elaboraron una serie de recomendaciones encaminadas hacia modelos de seguridad ciudadana e insisten que dicho modelo requiere incorporar las diversas vulnerabilidades a las que están expuestos distintos sectores de la ciudadanía. Además, el 7 de diciembre, el Monitor Civil de la Policía (Mocipol) presentó su informe de cuatro años de actividades, en el cual Fundar ha tenido una importante participación en cuanto a aportaciones metodológicas. Constatamos la relevancia de llevar una documentación minuciosa de los patrones de violaciones para evidenciar los impactos de las políticas de seguridad en el ámbito local y consideramos que el informe se vuelve una herramienta relevante para exigir revisiones institucionales de fondo y reconstruir el papel de las instituciones de acuerdo a modelos de seguridad ciudadana.

Con el objeto de contribuir a la construcción de acuerdos legislativos en materia de seguridad que integren una perspectiva de derechos humanos, un grupo de organizaciones¹¹ impulsamos una plataforma civil que propicie el diálogo. Uno de los retos colectivos de este espacio ha sido la posibilidad de priorizar propuestas ciudadanas y definir los ejes temáticos para impulsar cambios puntuales en el primer periodo ordinario de sesiones. Un logro principal ha sido la posibilidad de generar un diálogo a pesar de la complejidad en su composición y las distintas posiciones de los actores que participan en dicho proceso. En este sentido, uno de los retos para Fundar ha sido resolver el dilema de acompañar estos procesos colectivos y sostener acuerdos que, aunque pequeños, son derivados de este consenso entre actores que en otro estadio no tendrían un espacio natural para el diálogo e intercambio. Una propuesta concreta que fue presentada a los legisladores¹², fue impulsar un proyecto de iniciativa que coloque en el centro de la agenda de seguridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. De ahí que uno de los logros más importantes fue involucrar a diputados de las tres principales fuerzas políticas PAN, PRI y PRD para que suscribieran una iniciativa ciudadana que permitiera garantizar la participación cívica en el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La iniciativa fue presentada en noviembre y sigue aún en discusión al interior de la Comisión de Seguridad.

D.1.1 Contribuir con capacidad técnica en el seguimiento a las sentencias que el Sistema Interamericano emitió para el caso de México

Tras las sentencias de la Corte Interamericana de DDHH en los casos de *Inés Fernández Ortega, Valentina Rosendo Cantú, Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García*, y el caso *Rosendo Radilla Pacheco*, el Estado mexicano adquiere la obligación de reformar el sistema de jurisdicción militar, en concreto el artículo 57 del código de justicia militar, con la finalidad de que todo caso de violación a los derechos humanos por parte de miembros de las Fuerzas Armadas sea juzgado en tribunales civiles. En este nuevo contexto, Fundar ha acompañado las organizaciones de derechos humanos que llevan los casos arriba mencionados y ha participado en los debates públicos sobre el tema, incluyendo en el foro “Jurisdicción militar en sociedades democráticas” en el Senado en septiembre de este año.

En estos espacios Fundar ha insistido que las reformas al fuero militar tienen como trasfondo la transformación de relaciones cívico-militares en México. Consideramos que la nueva coyuntura política pos-sentencias refleja una oportunidad para colocar el tema de jurisdicción militar en un marco más amplio de reformas necesarias para transformar las relaciones entre civiles y militares, un tema pendiente desde la transición democrática en el país. Con tal de elaborar propuestas concretas en la materia, el equipo ha retomado las experiencias documentadas por nuestras contrapartes en el Cono Sur que insisten en que modelos democráticos de relaciones cívico-militares democráticas deben incluir la reorganización del presupuestario federal de los gastos de las Fuerzas Armadas en relación al gasto público en programas de desarrollo social, la separación de funciones militares y de seguridad pública y la desmilitarización de asuntos de seguridad interior. Consideramos que las reformas más amplias forman parte de procesos de largo aliento y tenemos contemplado colocar estos otros aspectos como parte de una agenda institucional a mediano plazo.

Este proceso nos ha permitido participar activamente y de forma articulada con las organizaciones aliadas de Fundar que están litigando tres casos relevantes ante el Sistema Interamericano (Campesinos ecologistas, Inés Fernández y Valentina Rosendo) con la intención de asegurar que las sentencias sean consideradas en las discusiones parlamentarias sobre así como las medidas de reparación del daño y jurisdicción militar

¹¹El grupo está integrado por el Centro de Colaboración Cívica A.C., el Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE), México S.O.S, el Observatorio Juarense de Seguridad Pública y Seguridad Social, la Red de Especialistas en Seguridad Pública y Fundar.

¹²http://www.seguridad.colaboracioncivica.org/images/stories/documentos/comunicado_de_prensa_11_nov.pdf

En marzo de 2011 tuvo lugar en la Secretaría de Gobernación un acto protocolario con las víctimas para la instalación de mesas de trabajo que coinciden con las reparaciones para los casos de *Inés Fernández Ortega* y *Valentina Rosendo Cantú*: Educación y Salud, Reformas Legislativas, Políticas Públicas y Reparaciones Comunitarias, Justicia e Indemnización, Reconocimiento de Responsabilidad y Capacitación. Sin embargo, a la fecha sólo se han instalado las mesas de Salud y Educación, Justicia e Indemnización, sin que se presenten resultados concretos o propuestas en los otros ejes temáticos. En Fundar hemos acompañado las comunicaciones y boletines emitidos para fortalecer la estrategia de incidencia con la opinión pública. Además, actualmente impulsamos la implementación de los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo

Un logro importante que tuvo lugar en el contexto de la implementación de las mesas para el cumplimiento de estas dos sentencias, fue el fallo emitido por la SCJN que sirvió para insistir en que la Procuraduría General de Justicia Militar (PGJM) entregara a la Procuraduría civil los expedientes de los casos que hasta ese momento, se encontraban en su jurisdicción a pesar de la orden de la Corte Interamericana. Los expedientes fueron remitidos en el mes de agosto a la Procuraduría General de la República en mucho, como resultado de la insistencia de las organizaciones y de la resolución de la SCJN que estableció, entre otras cosas, *que los fallos del Tribunal Interamericano son obligatorios para todo el Estado en su conjunto y que por virtud de ellas, los jueces mexicanos deben interpretar el fuero militar de manera restrictiva*. Sin embargo y muy a pesar de estas circunstancias, si bien el envío de los expedientes a la PGR representa un avance sumamente significativo, las condiciones en que los expedientes fueron remitidos hacen que hoy más que nunca sea indispensable mantener un estrecho monitoreo de los avances de las indagatorias. La respuesta de las autoridades castrenses – principalmente, las del ala más dura de la Secretaría de la Defensa Nacional – ha sido dura. Rechazan someterse a lo dictado por la Corte Interamericana.

D.1.2 Informar el debate público sobre la urgencia de revertir la falta de recursos efectivos en diversos casos de violaciones graves a los derechos humanos.

La Reforma Constitucional en materia de derechos humanos es, por mucho, un logro sin precedentes que eleva a rango constitucional importantes principios y estándares que favorecerán el respeto, defensa y promoción de los derechos humanos y sentará las bases para la efectiva armonización de instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que México ha firmado y ratificado y establecerá rutas más claras para exigir al Estado el cumplimiento pleno de los compromisos asumidos. Es importante señalar que dadas las dimensiones de este proceso y su resultado, es complejo identificar específicamente cuáles fueron las contribuciones o aportes específicos por parte de Fundar. No obstante, puede decirse que conjuntamente con otras organizaciones de derechos humanos participamos en la discusión sobre de esta reforma al interior del las Cámaras. El objetivo de esta estrategia conjunta fue promover su dictamen y aprobación en el Congreso.

Uno de los aporte con los que buscamos contribuir, fue la promoción de la discusión con una estrategia mediática que nos permitiera colocar el tema en la opinión pública, dar amplia difusión a nuestros análisis y perspectivas frente a los tomadores de decisión y elevar el costo de sus decisiones. De ahí que trabajamos de forma individual y conjunta en posicionamientos, comunicados y boletines conjuntos, así como echamos mano de los espacios en medios electrónicos e impresos a los que Fundar tiene acceso. Adicionalmente, nos dimos a la tarea de elaborar y difundir ampliamente un dossier informativo¹³ que mostrara de forma breve y didáctica los antecedentes de dicha reforma, el proceso para su aprobación, el mapa de discusiones y de su aprobación o rechazo por los Congresos estatales, algunos elementos para enriquecer la reflexión y el análisis sobre las posiciones de los partidos políticos en los Congresos, y el contenido planteado por la reforma Constitucional. Estos elementos tuvieron como principal objetivo divulgar información relevante y oportuna sobre un tema de tal magnitud y fortalecer

¹³ [http://www.insyde.org.mx/images/para%20entender%20la%20reforma%20\(2\).pdf](http://www.insyde.org.mx/images/para%20entender%20la%20reforma%20(2).pdf)

estrategias locales de las organizaciones en los estados donde dichas discusiones se estaban llevando a cabo. Era necesario generar opinión pública y esta información era relevante.

Una vez aprobada dicha Reforma, Fundar ha buscado abrir y/o ha participado en foros y mesas de discusión para plantear los retos y las perspectivas que abre esta Reforma Constitucional con actores como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Universidad Iberoamericana, entre otros. Actualmente nos encontramos analizando estrategias para que, junto con la reforma en materia de amparo y de Justicia Penal, podamos hacer efectivos su contenido y ampliar los alcances de dichas reformas. También la Reforma en materia de derechos humanos será un argumento para desaparecer o acotar figuras violatorias a derechos humanos como el arraigo y la jurisdicción militar en casos de graves violaciones a estos derechos.

D. 2 Trabajo en el Distrito Federal

Nuestro trabajo con el Comité de Agenda Legislativa en el Distrito Federal tiene el propósito de promover leyes que favorezcan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos humanos a nivel local. Si bien no como resultado directo de nuestra participación pero sí derivado de nuestro trabajo, el Comité impulsó la aprobación de Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal¹⁴, la cual contempla entre otros aspectos, institucionalizar la política pública del Distrito Federal con un enfoque de derechos humanos y con ello, lograr hacer del Programa una política de Estado y no una política del gobierno en turno. Otro tanto de logros de este espacio tiene que ver con modificaciones a legislación existente (como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal) y el impulso de nuevas iniciativas que otorguen un marco más beneficioso para el respeto y ejercicio de derechos. Cabe subrayar que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal no sólo ha sido una iniciativa sin comparación en México, sino también a nivel regional, e incluso, en muchas dimensiones a nivel mundial, por la manera de formular la política pública desde una perspectiva que incorpore los derechos humanos.

Si bien uno de los aportes de Fundar ha sido compartir la experiencia para replicar este tipo de ejercicios en la región, también hemos impulsado a nivel micro su realización en el ámbito nacional. De ahí que en 2010 Fundar inició pláticas con el titular de la Delegación Coyoacán para elaborar un diagnóstico –el primero en su tipo a nivel equiparable al municipal– sobre la situación que guardan los derechos humanos en Coyoacán y desde el cual, se construirán posteriormente líneas de acción para impulsar políticas públicas en la demarcación. El diagnóstico se encuentra en estos momentos en elaboración y hacia inicios de 2012 confiamos estar en condiciones de presentar los resultados del mismo y de traducirlos en una agenda política que acompañe el cumplimiento de las líneas de acción detectadas como prioritarias para una mayor garantía y cumplimiento de estos derechos. De ahí que consideramos que uno de los principales logros de este ejercicio, está en proponer nuevas formas de hacer política con una perspectiva distinta e incluyente.

D. 3 Otros logros. Articulación internacional

Fundar ha logrado documentar procesos presupuestarios en el contexto de la iniciativa Mérida. En conjunto con el Prodh, WOLA y LAWG, entre otros, realizamos un monitoreo que dio cuenta de las actividades asociadas con la iniciativa, la información presupuestaria y de la operación de programas, y las instancias de control asociadas a la iniciativa, con el objetivo de habilitar una eficaz rendición de cuentas sobre las actividades que de ella derivan y documentar las consecuencias y secuelas, institucionales, legales y sociales, de la instrumentación de la Iniciativa.

E. Análisis y Estrategias desde la perspectiva jurídica

¹⁴ Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de mayo de 2011.

El acceso a la información es una herramienta que utilizan prácticamente todos los investigadores de Fundar. Los temas que hemos trabajado recientemente se centran en seguridad nacional, gastos en comunicación social y publicidad gubernamental, fideicomisos públicos (secreto fiduciario), secreto fiscal, declaraciones patrimoniales de los legisladores, entre otros, por lo cual es común que nuestras solicitudes son rechazadas o contestadas de forma inadecuada y/o incompleta.

En el periodo que se informa se obtuvieron dos nuevos criterios del IFAI en materia de seguridad nacional, a partir de casos concretos. En el primero de ellos, el INM negó la información sobre los lineamientos utilizados por los agentes de migración para llevar a cabo un control migratorio. La resolución del IFAI ordena revelar la totalidad de la información contenida en la circular, lo que permitió obtener información sobre prácticas discriminatorias y violatorias de derechos humanos implementadas por los agentes del INM hacia migrantes centroamericanos. Un segundo caso se refirió a la negativa del INM para entregar los informes de rendición de cuentas en lo que va del sexenio. El IFAI resolvió nuevamente a nuestro favor al confirmar que dicha información es indispensable para cumplir los objetivos de la Ley de Transparencia, entre los que está, precisamente, promover la rendición de cuentas.

Por otro lado, promovimos solicitudes y recursos de revisión para que nos entreguen las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los 500 diputados federales. En este caso, tanto la Auditoría Superior de la Federación, en su calidad de depositaria de las declaraciones como la propia Cámara, invocaron como causal de reserva la protección de datos personales e información confidencial. El caso será impugnado directamente ante el Poder Judicial (juicio de amparo) con la intención de obtener precedentes que favorezcan el principio de máxima publicidad de la información en posesión del gobierno.

En el marco del proyecto subsidios al campo presentamos solicitudes de información y recursos de revisión con el objetivo de consolidar los criterios respecto a la publicidad que deben tener los padrones de beneficiarios, en este caso, de diferentes productos agrícolas. También promovimos recursos de revisión ante órganos garantes estatales de transparencia ante la negativa a informarnos sobre los gastos del gobierno en comunicación social y publicidad oficial en el proyecto precisamente de publicidad oficial. Ambas acciones se inscriben en el objetivo de hacer efectivo el principio de máxima publicidad y obtener información de interés público.

E. 1 Litigio estratégico

Otra contribución relevante dirigida a resolver problemas endémicos en el abuso de instrumentos financieros que impiden el acceso a información relevante sobre el gasto público se inscribe en el tema de la transparencia fiduciaria. Concretamente estamos litigando ante el Poder Judicial el acceso a la información sobre el fideicomiso que constituyó el Senado de la República con BANOBRAS para construir la Nueva Sede del Senado. Además promovimos un juicio de amparo indirecto contra la resolución del IFAI que confirma la reserva de la información que hizo previamente BANOBRAS en razón del llamado secreto fiduciario. Este juicio está en proceso y busca obtener un precedente respecto a la aplicación del principio de máxima publicidad que pueda ser replicable a otras esferas de la administración pública, hoy cerradas por la aplicación del secreto fiduciario.

En el último año hemos desarrollado una aproximación a la transparencia de las finanzas públicas que también pone el énfasis en la necesidad de fortalecer la capacidad recaudatoria del Estado. De ahí que construimos una estrategia para contribuir a la transparencia fiscal y un uso responsable y democrático del "secreto fiscal". Actualmente, bajo la noción de "secreto fiscal", definido en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, la autoridad tributaria considera que éste ordena a todo el personal oficial que interviene en los diversos trámites fiscales a guardar "absoluta reserva" en lo concerniente a las declaraciones y datos suministrados por los contribuyentes o por terceros, así como los obtenidos en el ejercicio de las facultades de comprobación. Lejos de servir como una protección para el contribuyente, este artículo permite

al SAT reservar sistemática y arbitrariamente todo tipo de información, incluso aquella que por su naturaleza es indudablemente pública.

El caso concreto que llevamos ante el Poder Judicial se refiere a la información relativa a los créditos fiscales cancelados en 2007, los cuales equivalen a una cantidad de 73,960.4 millones de pesos. Se trata de créditos que el fisco ha decidido no cobrar, ya sea por incosteabilidad en el cobro (cuando cuesta más caro realizar diligencias de cobro que cancelar el crédito) o por insolvencia del deudor. Con esta estrategia, esperamos que el Poder Judicial sirva como contrapeso a un Poder legislativo que ha sido omiso en reformar la noción de “secreto fiscal” para obedecer el mandato constitucional. Esperamos además que sirva de balance a un Ejecutivo que hace uso indiscriminado de este precepto para negar información pública de manera arbitraria.

El 1º de abril de 2011 recibimos la sentencia en primera instancia que niega el amparo pero concede que las autoridades del SAT realizan una interpretación incorrecta del “secreto fiscal”. A pesar de su sentido, es una sentencia positiva, pues declara que bajo el pretexto interpretativo del secreto fiscal, se esconden y cobijan nombres, cifras y datos concernientes a cancelaciones de créditos fiscales sobre los cuales los gobernados tienen interés público en conocer y en saber por qué no llegaron a las arcas públicas.

F. Fortalecimiento de Capacidades Ciudadanas

En julio de 2011 Fundar inició un proceso de acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio. Hasta la fecha se han realizado cinco reuniones, con el objetivo de identificar los obstáculos que los familiares enfrentan para el acceso a la justicia y las condiciones estructurales que favorecen la discriminación por razones de género, y de este modo fortalecer el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia de género y sus estrategias de incidencia. El acceso a la información se introducirá como una herramienta central en los procesos de monitoreo, así como para fortalecer las estrategias de los familiares en el proceso legal y la exigencia de rendición de cuentas a las autoridades. El resultado de este proceso será un manual de apoyo legal y psicosocial a familiares de víctimas de feminicidio, que incorpore recomendaciones concretas hacia las autoridades para mejorar las políticas públicas de justicia.

Además, se realizaron dos talleres sobre el derecho de acceso a la información con periodistas (junio y agosto del 2011). En estos talleres participaron alrededor de veinte periodistas de *W Radio* y *El Universal*. Los objetivos de estos talleres fueron fortalecer a los y las periodistas con herramientas prácticas para realizar solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión, y de este modo, fortalecer el derecho de acceso a la información a través del uso de estos mecanismos. Nuestra lectura es que el trabajo con los y las periodistas es estratégico para mantener y avanzar el derecho de acceso a la información. Estos talleres se realizaron de manera conjunta entre el Área de Transparencia y Rendición de Cuentas y el área de Fortalecimiento de Capacidades de Fundar, lo cual nos ha permitido desarrollar una metodología de trabajo replicable con otros grupos de periodistas.

F. 1 Usar del acceso a la información para la contraloría social, en especial por parte de CEPIADET¹⁵

El evento más importante dentro de este eje estratégico en el tiempo sobre el cual se reporta ha sido la presentación del informe de CEPIADET sobre derechos lingüísticos en el ámbito de la procuración de justicia en Oaxaca, en el marco de una conferencia de prensa, realizada el

¹⁵ El Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, Asociación Civil, (CEPIADET), es una organización no gubernamental cuyo trabajo se centra en generar condiciones de acceso a la justicia para los pueblos y comunidades indígenas.

pasado 4 de mayo. A continuación, damos un breve recuento del proceso con CEPIADET que se ha llevado a cabo desde Fundar.¹⁶

El 1 de julio de 2010 Fundar realizó una reunión de presentación con diversas organizaciones de la sociedad civil en Oaxaca para conocer el trabajo de las organizaciones y promover el interés en el uso del acceso a la información y monitoreo de recursos como herramientas para la incidencia, exigencia de los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones del Estado.

En agosto y octubre de 2010 Fundar realizó dos talleres sobre el derecho del acceso a la Información (DAI) y su ejercicio como parte de las estrategias de incidencia de las organizaciones participantes. Estas organizaciones fueron CEPIADET y Consorcio Para el Diálogo Interparlamentario. Durante el primer taller se trabajó una parte teórica sobre DAI y una parte práctica, en la que cada organización realizó solicitudes de información. En el segundo taller se revisaron las solicitudes de información enviadas por CEPIADET y las respuestas de las dependencias para identificar cómo mejorar y hacer más efectivo el ejercicio de acceso a la información. Además, se identificó qué solicitudes ameritaban realizar un recurso de revisión, y se presentó una guía para realizar los recursos de revisión.

Consideramos que este proceso de fortalecimiento de capacidades ciudadanas fue exitoso, porque a partir de los talleres CEPIADET se apropió de las herramientas de acceso a la información para fortalecer su trabajo de incidencia con diferentes actores políticos del poder legislativo, ejecutivo y judicial en el Estado de Oaxaca, al punto que en colaboración con Fundar se implementó el observatorio social de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca en el ámbito de procuración y administración de justicia.

Desde noviembre del 2010 hasta enero del 2011 Fundar trabajó con CEPIADET en la elaboración del "Informe sobre el estado que guardan los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas en el ámbito de procuración y administración de justicia de Oaxaca"¹⁷. Para esto se realizó una amplia revisión del marco normativo nacional e internacional sobre derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, 171 solicitudes de información, 29 entrevistas con funcionarios públicos y operadores de justicia a nivel federal y estatal y 17 entrevistas a traductores e intérpretes en 5 regiones de Oaxaca. El informe documenta las graves carencias de las políticas de justicia en el Estado de Oaxaca para garantizar los derechos indígenas reconocidos nacional e internacionalmente a los pueblos indígenas y aporta indicadores y estándares para la observancia de los derechos lingüísticos en el estado de Oaxaca. Además del informe, CEPIADET con el apoyo de Ojo de agua, una organización de comunicadores/as de Oaxaca, realizó un documental sobre el tema.¹⁸

El pasado 4 de mayo del 2011 se realizó una conferencia de prensa para presentar dicho informe con el objetivo de posicionar el tema de los Derechos Lingüísticos para los Pueblos y Comunidades Indígenas, y generar espacios de interlocución y negociación con actores políticos a nivel federal y estatal e incorporar el tema al debate público sobre los problemas de la justicia en México y la reforma judicial. En la conferencia de prensa participaron Carlos Martínez de Fundar Centro de Análisis e Investigación, Javier López Sánchez del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Lelia Jimenez Bartlett de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y Tomás López Sarabia del Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C. (CEPIADET).¹⁹

¹⁶ El anexo 8 contiene un cuadro más detallado de actividades en cuanto al acompañamiento de las organizaciones de derechos en Oaxaca.

¹⁷ El informe se puede consultar en la página web de Fundar: <http://www.fundar.org.mx/pdf/informecepiadet.pdf>

¹⁸ En la página de Fundar se encuentra una versión breve del documental: http://www.fundar.org.mx/index.html/home_breves.php?id=75. El documental completo se puede ver en la página <http://www.ojodeaguacomunicacion.org/component/content/article/21-coleccion/103-justicia-sin-palabras-video>.

¹⁹ El boletín de prensa que se difundió puede verse en el anexo 8. Además, el anexo 9 contiene una cápsula de radio que se transmitió antes de la conferencia de prensa.

IV. Informe de gestión financiera

IV. I Total de ingresos del periodo

Para información a detalle sobre la gestión financiera:

(informe auditado y dictámen fiscal)

REPORTE DE GASTOS 2011
Balance de resultados
FUNDAR, CENTRO DE ANALISIS E INVESTIGACION, AC.

Presupuesto Fundar 2011 (Cifras en USD)			
Ingresos (disponibles 2011)*		Gastos Fijos y otros egresos**	
Ford Migración Proyecto	\$ 75,000	Sueldos	\$ 1,034,507
Ford Salud	\$ 50,000	Honorarios profesionales	\$ 152,843
Hewlett	\$ 364,583	Aguinaldo	\$ 86,209
IBP	\$ 175,000	Imss	\$ 71,910
MacArthur MuerteMaterna	\$ 90,000	Sar	\$ 38,981
MacArthur Reforma Judicial	\$ 106,667	Gastos médicos mayores	\$ 58,312
OSF Justice Initiative	\$ 8,250	Infonavit	\$ 42,786
OSF Rights Initiative	\$ 150,000	Teléfono	\$ 10,924
OSF LAP	\$ 360,000	Mantenimiento oficinas	\$ 9,280
PAC	\$ 216,667	2% sobre nóminas	\$ 25,863
RWI	\$ 73,333	Mtto. Equipo de computo	\$ 6,091
Unión Europea	\$ 82,000	Correo electrónico	\$ 9,278
Ford Migración	\$ 50,000	Suministros	\$ 3,576
		Prima Vacacional	\$ 6,200
		Gastos Operativos	\$ 135,802
		Desarrollo web y tecnologías	\$ 72,178
		Trabajo de campo y colaboraciones en terreno	\$ 12,890
Total	\$ 1,801,500	Total	\$ 1,777,630
		Saldo***	\$ 23,870

Aclaraciones

*El total de los ingresos para 2011 es un estimado de los recursos disponibles para ese mismo año, del total de los ingresos recibidos, tanto en 2010 como en 2011. Dado que no todos los proyectos coinciden con el año fiscal mexicano, se realizó una estimación anual a partir de un cálculo respecto a cuántos recursos podrían corresponder a cada mes. Por esta razón, el monto asignado a cada donante puede no coincidir con el monto total de los ingresos comprometidos en el proyecto.

El total de los gastos reportados puede presentar variaciones con la información fiscal que se entrega a las autoridades mexicanas. Los resultados no están consolidados debido. La obligación de presentar la información contable al Servicio de Administración Tributaria vence el 30 de marzo. **Esta información es preliminar.

*** El saldo (diferencia positiva entre ingresos y egresos), se puede deber a ingresos estimados para 2011, pero por ejecutarse en 2012, a ganancia cambiaría (diferencia cambiaría a favor) o recursos para ahorro institucional.